



BANDO

MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL CORONAVIRUS (COVID-19)

De acuerdo con el Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19:

- **Quedan prohibidos los desplazamientos a una segunda residencia, incluidos los fines de semana, Semana Santa u otros periodos vacacionales.**

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado velarán por el cumplimiento de estas normas y podrán imponer importantes sanciones en caso de no cumplirlas.

Pedimos a nuestros/as vecinos/as, que recomienden a sus amigos/as y familiares a quedarse en sus domicilios y abstenerse de venir en estos momentos.

Apelamos a la responsabilidad ciudadana para superar cuanto antes esta crisis.

Ayúdanos a protegerte y # Quédate en casa.

El alcalde, D. Antonio Biescas Giménez en Ayerbe a la fecha de la firma electrónica.

